

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

## **ACTA DE FALLO**

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMI	IENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP17/	2013 "SERVICIO DE ASESORÍA
En la Ciudad de Cuernavaca, More mil trece; día y hora señalado para se hace constar que comparecen p		ocho de noviembre del año dos icitación Pública al rubro citado,
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CA Acto seguido se hace constar que para los efectos legales a que hava	ÍA DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS  MPOS DIRECTORA DE RECURSOS MAT  al inicio del Acta los Licitantes no se enc  lugar	ERIALEScontraban presentes, lo anterior
Derivado de la Convocatoria a la Li  1 Con fecha catorce de noviembr de la Universidad Autónoma del General de Proyectos Especiales d convocatoria a la Licitación Pública en el periódico de circulación nació 2 Con fecha veinte de noviembro conformidad con lo señalado en e sin la comparecencia de los licitant 3 Con fecha veintisiete de novie Órgano Interno de Control, Aboga Apertura de Proposiciones Técnica  1. DUMAGO SYSTEMS SOLUT 2. RAR COMPUTACIÓN, S.A. D 3. MEVE SOLUCIONES, S.A. D Por lo que en este acto se procee establecido en Bases, Apartado II, los artículos 34 y 35 de la Ley de A con los artículos 47, 48 y demá	citación Pública al rubro citado; se verifice del año dos mil trece, la Titular de la DE Estado de Morelos, con la participad de la Universidad Autónoma del Estado la la cual se publicó al día siguiente, que onal "La Jornada".———————————————————————————————————	caron los siguientes eventos: Dirección de Recursos Materiales Dirección del Titular de la Dirección de Morelos, autorizó y firmó la dince de noviembre del presente Dirección de la presente Dirección de la presente Dirección de la linstitución, Disma fecha. Dirección de la linstitución, Dirección de la linstitución, Dirección de Presentación y DILLARREAL PÉREZ. DINCIO HERNÁNDEZ. DISCONOCIONES SOLOS CHÁVEZ. DISCONOCIONES SOLOS CONFORME a lo DIRECCIÓN; así como lo dispuesto en DISTONOCIÓN DESCIÓN DE CONTRO DE CON
siguiente:	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A. DE C.V.	SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU	SUBTOTAL: \$28'994,000.00 M.N. IVA: \$4'639,040.00 M.N. IOTAL: \$33'633,040.00 (TRENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 06/100 M.N.) SUBTOTAL: \$29'101,000.00 M.N. IVA: \$4'656,160.00 M.N.

Nice.

TOTAL: \$33'757,160.00 (TREINTA Y TRES

MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y

M.N.)

SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100

DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

POSTERIOR

RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

REVISIÓN CUALITATIVA Y



## COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU SUBTOTAL: \$30°145,000.00 M.N.
POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y IVA: \$4°E23,200.00 M.N.
DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. TOTAL: \$34°968,200.00 (TREINTA)

SUBTOTAL: \$30'145,000.00 M.N.
IVA: \$4'823,200.00 M.N.
TOTAL: \$34'968,200.00 (TREINTA Y
CUATRO MILLONES NOVECIENTOS
SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS
00/100 M.N.)

MEVE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

- 4.- Posteriormente se hizo la revisión cualitativa y exhaustiva por parte de la convocante, dando como resultado que todos y cada uno de ellos dio cumplimiento a las propuestas técnicas y económicas, sin desecharse ninguna de ellas.
- 5.- Con fundamento en lo dispuesto por el Apartado V denominado "Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos", puntos 1 y 2, I y II, de las bases de la presente Licitación. Se procedió a realizar el análisis cualitativo y exhaustivo de las propuestas Técnicas y Económicas.
- A) Con fecha veintiocho de noviembre del año en curso, se elaboró dictamen técnico respecto de las propuestas hechas por los licitantes, resultando lo siguiente:

1 DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" Y ES LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA.
2 RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS".
3 MEVE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS".

## CONSIDERANDO ----

UNICO.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, siendo estas las empresas, DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A. DE C.V. y RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., cuyos precios resultaron ser los bajos de las tres propuestas ya citadas, en consecuencia una vez analizadas las Propuestas Técnicas y Económicas por parte de la Dirección de Recursos Materiales, con la participación del Titular de la Dirección General de Proyectos Especiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis, 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento, Apartado V, 1 y 2, i y II de las Bases de la Licitación, así como tomando en cuenta los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Institución.

----- RESOLUTIVOS -----

PRIMERO: Se adjudica a la Empresa: DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A. DE C.V.

SUBTOTAL: \$28'994,000.00 M.N. IVA: \$4'639,040.00 M.N.

TOTAL: \$33'633,040.00 M.N.

(TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

Página 2 de 3





COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

SEGUNDO: Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A
DE C.V., RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. y MEVE SOLUCIONES, S.A. DE C.V
TERCERO: Una vez notificado el fallo, se otorga un plazo de quince días naturales a partir de l
notificación para efectos de elaborar el contrato correspondiente.
SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA L
PRESENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUÉLLOS QU
INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA.

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.

Página 3 de 3